

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
 En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
 Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
 Número suelto 1 rs.
 La suscripcion se hace previo pago adelantado
 Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8,
 segundo.

EL CONSTITUCIONAL

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelven originales.

Órgano del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

AÑO V.

REDACCION
 Escaleras de S. Martín, núm. 8,
 segundo.

Miércoles 28 de Octubre de 1885.

SE PUBLICA
 Todos los Miércoles, Viernes y
 Domingos.

NÚM. 715.

EMBARAZO

Sus vómitos incohercibles, mareos, nauseas, dispepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se calman instantáneamente y se corrigen con el uso del Citrato Granular efervescente al Cério de Millá farmacéutico en Denia.

Unico depósito: Botica del Doctor Ametller, Gerona.

LA CASA núm.º 24 sita en la calle del Portal Nou está por alquilar. Darán razon Constitucion 13, tienda.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Ilmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por crecido número de escolares de las Universidades é Institutos, Su Magestad el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien conceder matrícula ordinaria y exámen en este mes y en la segunda quincena de Noviembre próximo á los alumnos á quienes solamente les falte una ó dos asignaturas para terminar el Bachillerato, la Licenciatura ó el Doctorado.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Octubre de 1885.—Pidal.—Señor Director general de Instruccion pública.

CARTA INTERESANTE

DE LAS CAROLINAS.

De nuestro apreciable colega *El Eco de la Provincia* de Tarragona tomamos la siguiente carta que ha escrito por el último correo llegado de Manila, un testigo presencial de lo ocurrido en Yap.)

Es un documento notable en las actuales circunstancias, por cuyo motivo creemos de gran interés darlo á conocer á nuestros lectores.

Dice así: 5 Setiembre de 1885. (1)

No sé si estarás enterado de la cuestion de las Carolinas, quizá no sepas la verdad de lo ocurrido, así es que te lo voy á contar tal como pasó, pues por desgracia me tocó ser de la expedicion.

Se mandó alistar buques para el efecto, y les tocó ser ellos el «San

(1) La carta contiene algunos conceptos graves que no publicamos.

Quintín» y el «Carriedo»: yo estaba embarcado en el Marqués del Duero, pero á la orden de salir el «San Quintín» me traspasaron á él porque tenían un segundo interino y el Comandante no quiso ir sin un primero: así es que me hicieron ir á mí. Embarcamos los efectos que debíamos llevar, que consistian en maderas, piedra, ropas, víveres, municiones, tropa, misioneros, presidiarios, mujeres y el Gobernador que iba á ser de las Carolinas.

Una vez embarcado todo y listos, salimos de esta el día 10 del mes pasado, por la mañana: el «Carriedo» lo habia efectuado el día anterior. Por el camino no tuvimos ningun percance, todo fué bien, hasta Zamboanga que llegamos el día 12 tambien por la mañana. Allí estuvimos hasta el 16 por la noche, que salimos los dos buques, y ya con rumbo á Carolinas. Aquí empiezan las peripecias; al segundo día de marcha nos cayó un hombre al agua, no fué posible salvarlo por mas que se hizo cuanto se pudo: creo que lo tragó un tiburón porque por aquellos mares abundan.

El día 21, á las cinco de la tarde, arribamos á las Carolinas y dimos fondo en la isla que habian escogido de antemano para constituir el gobierno, que es la llamada Yap. La isla es muy bonita, presenta bonitos panoramas, particularmente donde fondeamos, formando una gran bahia con varios islotes: mucha vegetacion, pero todo en estado vírgen. Nos encantó ver todo aquello particularmente á sus habitantes: no usan ropa de ninguna especie, son muy dóciles, venian á bordo y les dimos con qué vestirse, se mostraron muy complacientes, bailaban y cantaban para que viéramos sus usos y costumbres. Nos trajeron varias cosas, como caracoles de mar, plátanos y cocos que es lo que más abunda allí.

Todo era alegría y contento, tanto que ni al Gobernador, ni á nadie de los que formábamos la expedicion se le ocurrió, en cinco días, tomar posesion oficial del país, ni siquiera izar una bandera: dije todos los que formábamos la expedicion, y digo mal, porqué á más de uno se nos ocurrió la conveniencia que habia de poner una bandera en tierra para lo que pudiera ocurrir, pero ya sabes lo que sucede en el servicio, el que manda no quiere se le hagan observaciones, porqué puede tomarse como á falta de talento del superior y vamos andando.

El caso es que el quinto día que estábamos allí fondeados, vimos entrar un buque; despues vimos era de guerra y por último alemán. Fondeó y tan pronto dejó caer el ancla, mandó un bote á tierra con gente armada, enarboló una bandera y levantó acta, que en nombre del Emperador de Alemania, tomaba posesion de las Carolinas.

Es decir, lo que nosotros no hicimos en cinco días, lo hizo él en cinco minutos. Tan pronto efectuó eso, mandó un oficial á bordo, participándonos que habia tomado posesion de las islas, en vista de que no lo habia hecho ninguna otra nacion, y segun el convenio europeo etc., que le daba derecho para ello. Calcula como cayó eso entre nosotros; todo fué alboroto; todo fué zaragata; ¿pero para qué?; para más escarnio, ya te lo contaré.

Tan pronto se supo lo ocurrido, mandaron inmediatamente armarse la tropa que llevábamos á bordo y de noche fueron á tierra á poner nuestra bandera, como quien dice ¡si tu tomastes posesion nosotros tambien! pero como comprenderás era ya tarde. En cuanto fué de día y los alemanes vieron nuestra bandera, mandaron una comunicacion al llamado Gobernador nuestro, diciéndole que habian visto con disgusto una bandera española en territorio alemán, y por lo tanto que esperaban se mandaria retirar dicha bandera pues ellos se habrian guardado muy bien si al llegar hubiesen visto otra bandera en tierra, de izar la suya; y así como ellos respetaban las demás, esperaban se respetaria la de ellos, de lo contrario, aun que en inferioridad en fuerzas la harian respetar. Esperábamos con eso un conflicto; pero nada, se fué á tierra y se arrió la bandera española ¡quieres mayor afrenta! si luego habia que arriarla á qué izarla antes? Es decir afrenta sobre afrenta. Luego dirán de España, y que culpa tiene España que por causa de una chiquillada pase lo que pase? Si de gobernador de estos sitios mandaran hombres aptos para el efecto, no pasarían muchas cosas que pasan. Figura lo que podia hacer el que iba de Gobernador, un teniente de navio un hombre sin experiencia en materias gubernativas; será buen marino, pero de eso á mandar una Colonia no lo veo bien claro, y si no ahí están los resultados.

En fin, para concluir, salimos de Yap para esta, trayendo de vuelta todo el material y personal que habia

de colonizar Carolinas, y dejamos allí al «Carriedo» no se para que; á no ser que sea para que sirva de más escarnio á los alemanes, pues figura te la triste figura que hará allí aquel buque español llorando nuestra desventura delante de los extranjeros; plancha sobre plancha; lo que es de esta, la marina española se ha coronado de.....

A esta llegamos ayer, todo el mundo censura el hecho, los ánimos están muy exaltados pero la prensa se calla porque no la dejan hablar, eso ahora lo desfigurarán, quizá la prensa de España diga algo pero como no sabrá la verdad de lo ocurrido no podrán dar más noticias que las que sepan oficialmente, y eso ya tendrán buen cuidado de disfrazarlo para que no aparezca el verdadero responsable. Ya ves que aquí nadie más que la marina se llevará la culpa puesto que marinos eran los que realizaron eso. Si al llegar nosotros en vez de admirar el país, y reinos de los habitantes se hubiesen cuidado de la mision que allí nos llevaba, no habria sucedido nada porque el alemán se habria guardado muy bien de tomar unas islas ya tomadas por nosotros, y caso que ellos se hubiesen preparado, siempre teníamos el derecho de hacer respetar nuestro pabellon como ellos nos hicieron respetar el suyo.

Como en esta la prensa está muy sujeta y no dejan escribir más que lo que las autoridades quieren, desearia, si algun periódico de esa dice algo sobre el particular, me lo mandases para ver como en esa se tomó la noticia.

Todo cuanto te digo es tal como ha sucedido; tu puedes juzgar en vista de los hechos y desmentir caso de desfigurarlos.

No sabemos ahora que se hará, pues aguardamos órdenes de Madrid. Sin embargo, han mandado alistarnos lo más pronto posible para hacernos á la mar. Veremos que resulta.

Tuyo.—A.

LAS MUNICIPALIDADES

III.

Bosquejada á grandes rasgos la marcha de las municipalidades en Europa, preciso es que digamos algo de nuestra patria en donde el *Municipio* se presenta como la institucion más antigua. Hijo de la *curia* Romana, se le vé trasformarse bajo la dominacion Visigoda, al-

canzar nueva existencia en la forma de Ayuntamientos cuando la legislación foral, enseñoreándose de todos los pueblos fué poderoso auxiliar de la Corona en la Titánica empresa de la reconquista, y convertirse en leve pero siempre grandiosa sombra, tras de la lucha heroica, pero funesta, de las comunidades. España ha sido, con efecto, el país en que la civilización se conservó más que en ningún otro pueblo después de la invasión de los Germanos. Sin embargo, en los ordenes político y administrativo, tuvieron lugar algunas innovaciones, pero ni fueron tan profundas como se ha pretendido, ni alcanzaron la estension que se ha querido darlas: fueron consecuencias necesarias de la conquista. Preséntase á la monarquía Goda, electiva en los primeros tiempos, y hereditaria en los posteriores; más bién por la costumbre que por la ley, y templada por el espíritu independiente de los Germanos, por la grande influencia del clero, y por la intervencion de los principales ciudadanos en muchos asuntos. La influencia del catolicismo fué inmensa: Concilios eran las primitivas Cortes: en los Concilios legislaban los Obispos, presenciaban las deliberaciones los magnates para instruirse, y el pueblo intervenía tan solo para prestar asentimiento: en los Concilios se formaron esas colecciones de leyes, esos Códigos que inspiran respeto y admiración á los escritores: en los Concilios se vé al Príncipe jurar defender las prerrogativas de la Nación, y, como nos dice San Isidoro y se consigna en las actas del Concilio VIII de Toledo, oye la memorable frase, *rex eris, si recte facias; si non facias non eris*: en ellos, si el Rey abusando de su autoridad pretendía convertirse en déspota, se le conminaba con violencia, pero justo anatema (Fuero Juzgo, libro VI, título II); en ellos se ordenaba que los Obispos cuidasen de que no se oprimiera á los pueblos, pudiéndose citar de igual modo multitud de notabilísimas decisiones de estas asambleas que, en medio de la oscuridad de los tiempos, lucieron con todo el brillo de la ciencia. La legislación personal asentó también sus reales entre nosotros, los vencidos y los vencedores tuvieron su código, basado en sus costumbres el de los unos, y en los cuerpos de la legislación Romana el de los otros. Pero esta legislación no echó tan profundas raíces como en los demás pueblos: leyes que debieron ser comunes á ambos, se encuentran en los códigos.

El Municipio no desapareció en este período Gotico. Todos los escritores de aquella época demuestran la existencia de muchos Magistrados conocidos con el mismo nombre y funciones que entre los Romanos; y las leyes del Fuero Juzgo mencionan otros funcionarios, á más de los encargados de la administración de justicia, reuniones generales de vecinos, ancianos, prepositos, Vilicos y Gobernadores, encontrándose también en el *brevario* de Aniano leyes relativas al gobierno interior de los Municipios, y aún en las interpretaciones y notas marginales se suponen existentes las *curias*. Un pueblo tan amante de su independencia como lo era el Godo, y en el que predominaba el principio individualista, un pueblo que elegía sus Reyes en medio de los ejércitos, elevándolos sobre sus escudos, no podía prescindir de esa institucion tan conforme con sus principios.

La fusion de los dos pueblos comienza algún tiempo después de la conquista, y á ello tienden sus leyes, y para ello se forman los códigos. Védanse en un principio los matrimonios entre ambas razas, pero en breve desaparece esta division, y cuando Recaredo abjura la herejía Arriana, y cuando los magnates se postran con el ante los altares de la verdadera religion, se acercan los dos pueblos, y se dán el cariñoso abrazo fortificado muy pronto cuando tras la desastrosa batalla del Guadalete lanzan desde las montañas de Asturias el mágico grito que iniciándose en Covadonga, resuena por última vez bajo los muros de Granada.

Entonces amanece la edad epica de nuestra historia, y se entabla esa lid que dura 774 años, y en cuyas diarias peleas se renuevan cientos de generaciones que al conquistar sus hogares, van cimentando también sus franquicias. Renace de nuevo el Municipio, no ya Romano como en el período Gotico, no feudal cual pretenden algunos historiadores, sino bajo la forma de *Ayuntamientos* fuertemente constituidos. Entonces nacen las *cartas pueblas*, constituyendo la legislación foral; cartas alcanzadas por los pueblos, ora clavándolas con la espada en los muros de las Ciudades que conquistan, ya conduciéndolas escritas en sus morados estandartes sobre los campos de batalla. Entonces las Cortes abandonan la forma de Concilios, y aquellos terribles reyes, héroes por sus hazañas, grandes por sus victorias, y tan amantes de la felicidad de los pueblos, se indinan ante los Procuradores de los *concejos*, y juran respetar las libertades de sus reinos. ¡Grande y heroico espectáculo que ofrece al mundo en aquella época la historia de nuestra patria!

El régimen Municipal sigue los mismos pasos que la reconquista: débil y apenas perceptible en los primeros años de esta, es ofuscado por la legislación gótica, y, aun cuando se perciben algunas cartas de poblacion como las de Santa Maria de Ovona, Cuenca y Oviedo, apenas dan ligera idea de lo que andando el tiempo fué la legislación foral. Unicamente cuando la guerra de reconquista llegó á generalizarse, siendo necesario llamar habitantes á las tierras recuperadas ó detener á los residentes en ellas, las leyes de los Godos cedieron su puesto á las *cartas forales*, creciendo bajo su proteccion el *Municipio*.

En esta época es cuando tambien se desarrollan los privilegios de la nobleza. Su poderosa influencia fué creciendo poco á poco á costa de las prerrogativas de la corona y las libertades de los pueblos, llegando á ser tal, que, al presentar á Don Alonso XIII, el vencedor de las Navas, el código de sus *fazañas*, viéndose este Rey que únicamente se le concedian las prerrogativas «naturales al señorío, *justicia, moneda, fonsadera* esuos *yantares*», negó su confirmacion, diciéndose en el mismo prólogo, que, «por mochas prietas que obó el Rey D. Alfonso, fincó el pleito en tal estado.»

Los *fueros Municipales* nacieron de la necesidad de repoblar y conservar las tierras conquistadas, por una parte, y de la política de los reyes interesada en oponer un poder fuerte, el del Municipio, al ya vacilante de la nobleza. Por eso todas las cartas forales emanan, con leves escepciones, de la autoridad

Real, de cuyo derecho de concecion, así como del de justicia y dominio, no se desprendió nunca. Escasas en un principio, se multiplicaron posteriormente, reformándose y perfeccionándose: simples pactos de proteccion en los albores de su existencia, son despues títulos de una más vigorosa. Entre los fueros de Sepúlvera, de León y de Búrgos, y los dados por D. Alfonso XI y San Fernando, existe diferencia inmensa. Adolece, sin embargo, esta legislación, de los mismos vicios que produjeron la ruina del Municipio en Europa. Presenta, en verdad, principios notabilísimos de legislación; la igualdad política y civil, como sucede en el de Sepúlvera; la prohibicion del tormento, como en el de Logroño; leyes diversas de desamortizacion, y otras muchas disposiciones encaminadas á contener usurpaciones que diariamente se repetian, pero al mismo tiempo carece de la necesaria unidad de miras, consigna disposiciones contradictorias, y neutraliza los efectos de sus más acertados principios, con la disparidad de ideas y con los elementos disolventes en ella restablecidos. La legislación foral puede considerarse como un muro opuesto á las invasiones Mahometanas: vencidos los invasores en casi todos los encuentros, cambió su primitiva forma, y se convirtió en arma que utilizaron los Reyes para dominar á la nobleza. Ella fortifica la idea del Municipio que se levanta á su sombra con potente organizacion. Reúnense los vecinos en la plaza pública, eligen en comun á los Alcaldes y Regidores, y nombran del mismo modo á sus Procuradores en las Cortes. A veces la campana de Concejo da la señal de alarma, y entonces, el mercader abandona su tienda, y el industrial su taller, para vestir la cota del guerrero, y si el señor pedía entrar en la Ciudad, se recogian las armas de la escolta, y si el Rey solicitaba auxilio contra algun pretencioso caudillo, se reunian las milicias congegiles, y precedidas de su estandarte marchaban animosa á la pelea. Pero los monarcas, una vez afianzados en el solio, volviéronse contra su poderoso y leal auxiliar.... entonces se alza el Municipio, y coronando los muros con sus ciudadanos, obliga á confesar como en Aragon que «*la jente de este país es libre.*»

Entre tanto quedaron reducidos los Arabes á sus últimos baluartes, densas nubes se condensaron en el horizonte social, oyéronse los primeros rumores de la tormenta, y el Municipio, herido por Alfonso XI, cambió el fondo de su constitucion, dejó de elegir sus alcaldes, y vió absorvidas sus más exenciales atribuciones por Magistrados dependientes del Monarca. Las Cortes decayeron igualmente, penetró la corrupcion en su seno, y los Procuradores dejaron de levantar la voz para defender los intereses de sus representados. El período que media entre los reinados de Alfonso XI y Carlos I, marca la lenta agonia del Municipio: algunos esfuerzos realiza para levantarse, pero son como las convulsiones del moribundo. Llegan los últimos instantes, y apenas la inminencia del peligro les saca de su letargo. La voz alarmante de la campana puebla los aires llamando á los pueblos para defender sus venerandas libertades, ¡vanos esfuerzos! La guerra de las *Comunidades* comienza; el pendon morado de Castilla ondea en

los muros de Toledo, sabios doctores de la escuela Salmantina, distinguidos Obispos y magnates, constituyen la Santa Junta, y varias Ciudades castellanas, y Valencia despues con sus *Germanias*, contestan al llamamiento. ¿Que se ha hecho de los demás Municipios? ¿Han permanecido indiferentes en tan decisiva lucha? No: sus banderas y sus milicias figuran en los campos de batalla, pero no para sostener la causa de sus hermanos.

Manuel Gil Maestre.

CACHOS.

Segun telegrama de París, los servicios han invadido la Bulgaria. Las tropas búlgaras marchan á su encuentro.

Por fin, saltó la liebre. Era fatal.

¿Qué vá á resultar de esa nueva guerra de Oriente? No lo sabemos, pero las noticias que dan los periódicos y el siguiente telegrama de París, dan que pensar.

Dice así, el telegrama;

«Parece que se ha llegado á una completa inteligencia entre Inglaterra, Francia é Italia respecto de la cuestion de Oriente, y que dicho acuerdo servirá de contrapeso á la alianza de los tres Emperadores, la cual empieza á considerarse como insostenible por les demás potencias.»

¡Insoportable!

Vamos, llegó el fin del mundo.

¡Dios nos tenga de su mano!

El *Standard*, dice que si el único medio de conservar la paz es deshacer la union de las dos Bulgarias, hasta cierto punto Inglaterra no se negará á cooperar á un arreglo razonable, pero que no consentirá que la Conferencia se arrogue el encargo de asegurar el yugo de Rusia sobre los Estados que el tratado de Berlin libertó de la egoista prepotencia moscovita.

Como se vé, el periódico oficioso londonés no se muerde la lengua para decir verdades.

Inglaterra parece que se clarea.

Tendría gracia que las tres naciones occidentales pusiesen á raya á los tres Imperios.

En cuanto al Canciller Aleman, no se le hecha poco trabajo encima.

Otro telegrama de Madrid da una noticia que si viene confirmada, no será de mal tomar para el país.

Dice así:

«Los periódicos liberales aplauden la Nota del dia 10 del actual y dicen que la actitud y las palabras de dicho documento honrran al gobierno y al país, añadiendo que si se comparan las Notas española y alemana se ve que en la primera se mantiene digna y enérgicamente nuestro derecho, al paso que en la segunda no se hace otra cosa que consignar una serie de argucias y esplotar algunos pequeños incidentes.»

Que es lo que constituye toda la diplomacia del famoso bon Bismarck.

Un telégrama de Madrid, que sienta á oficioso, anuncia lo siguiente:

«Las autoridades aumentan la vigilancia en las fronteras españolas lindantes con Francia y Portugal.»

¿No les parece á nuestros lectores ya pesado eso de telegrafiar todos los días esta noticia?

Porque una de dos, si el gobierno sospecha nada más que por rumores que se conspira en las citadas fronteras, con decirlo alarma al país, y si sabe realmente que se conspira, haría mejor en no decir nada.

Porque eso de que se aumente la vigilancia, hace que los que tal vez conspiran habran el ojo.

El Motín publica un parte telegráfico de Filipópolis, en el que se dice que se considera muy difícil poder evitar la guerra.

La dificultad consiste, entre otras cosas, en la brutalidad con que los moscovitas y los tudescos expulsan á los desgraciados polacos de sus territorios, por la mano ferrea de sus esbirros.

Dice *El Liberal*:

«A varios amigos del gobierno hemos oído calificar la última nota alemana de aspera, empertinada y ofensiva.»

Lo cual quiere decir, que el Canciller alemán se habrá permitido poner en su nota algunas florituras de las que suelen dirigirse dos amigos que se quieren bien, cuando se escriben.

Leemos:

«Niegan los ministeriales que se trate de publicar oficialmente los documentos relativos á los sucesos de Yap, y mucho menos los que se refieren á la conducta observada por los Sres. España y Capriles.»

Este punto, reducido á los límites de un proceso, seguirá los trámites naturales que terminarán con el fallo del Consejo Supremo de Guerra y Marina.»

Esto es tanto como decir que el fallo de dicho Consejo quedará secreto.

La cual tendría que ver.

Por lo demás, la cuestion de Yap, gracias á ciertas cartas particulares publicadas en periódicos de algunas personas que presenciaron los hechos de la expedición á la isla, y de otras que residen en Manila, á estas horas casi viene á ser el secreto de Polichinela, para los que saben leer entre líneas.

Pése á los amigos del gobierno.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

San Gregorio 27 Octubre de 1885.
Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio y amigo: Los vecinos de San Gregorio están de enhorabuena, y dan las gracias al ilustre señor Gobernador civil de la provincia, por haberles mandado el microbio, cachetero de los Ayuntamientos, como lo titulan los pueblos que al igual que el nuestro, tienen la admi-

nistracion municipal convertida en un caos de insectos roedores; de los que algunos de ellos gimen yá, bajo el peso imparcial de los tribunales. Ahora si podrá decir *La Lucha*—¿Verdad D. Juan?

Damos las gracias al señor Gobernador civil, y esperamos de su recta é imparcial justicia, de la que jamás hemos dudado, que sabrá aplicar el correctivo que haya lugar á los infractores de la ley en este pueblo.

¿Qué hará el alcalde de San Julian de Ramis cuando le pida el señor Gobernador los documentos de aquel archivo municipal, haciendo intervenir al Delegado de San Gregorio?—Lo sentiremos; pero caiga el castigo que merecen sobre los que ignoran el cumplimiento de los deberes que la ley les impone, y cónstele así al cachetero *D. Juan*, y por nuestra parte el digno oficial de este Gobierno civil de provincia, D. Juan Félix Roldan y Ros, oficial de 2.ª clase de Administracion Civil, y ex-escribano del Ilustre Colegio de la ciudad de Granada.

En mi próxima daré más pormenores.

El Corresponsal.

NUESTRA MARINA DE GUERRA

Las últimas noticias referentes á los trabajos que se están efectuando en el arsenal de la Carraca son las siguientes:

El Castilla tiene ya lista la arboladura y se está concluyendo de montar sus calderas, abriéndose taladros para colocar tubería. También se trabaja en los puentes, dos de los cuales están ya colocados.

Dicho buque estará probablemente en disposicion de prestar servicio antes de que termine el mes de Noviembre.

En el *Infanta Isabel* se coloca el ascensor para montar la máquina y calderas y se hacen los taladros para colocar los tubos.

También se está colocando el sollado, señalando los repartimientos para cámaras. Los tres palos y la máquina no tardarán en ser colocados.

Se cree que de no paralizarse los trabajos, este buque podrá estar listo dentro de cinco ó seis meses.

El cañonero *Atrevido* hará pronto la prueba de la máquina y en seguida se colocará el cobre.

En las *Navas de Tolosa* que continuará siendo batería flotante, se están calafateando los fondos y costado.

Por último el vapor *Legaspi* ha terminado la limpieza de sus fondos, y de un instante á otro saldrá conduciendo material y pertrechos.

CRONICA GENERAL.

Dicen de Málaga á un periódico de Madrid, que además de los 2.000 sacos de harina y 1.800 fardos de tasajo que remitieron de Buenos-Aires á aquella ciudad para las víctimas

de los terremotos de Andalucía, están remesando de aquella República cantidades en efectivo de tal importancia, que con ellas se trata de reconstruir uno ó dos pueblos, á los cuales se dará el nombre de Buenos-Aires ú otro parecido, que perpetúe el recuerdo de tantas obras caritativas.

He aquí un acto de caridad que opone alto el cariño fraternal que nos tienen los hijos de la floreciente República de Buenos-Aires, y tantos compatriotas nuestros que en ella residen.

Agradecemos como buenos españoles el espléndido donativo, de unos y otros.

—No habiéndose presentado ante la Comisión provincial el día señalado por la misma para el juicio de exenciones, se ha decretado la busca y captura de los mozos siguientes: Simon Surroca, de Tossa; Martin Rigat Planella, de Vilallonga; Juan Coma Truñó, de San Cristobal de Capdevánol; Teodoro Malagrida Fontanel, de Olot; Juan Canadell Dorca, de Castellfollit y José Niuvo Peix, de Campellas.

—Escriben de San Feliu de Guixols que la industria taponera está de enhorabuena por el invento que ha hecho don Cayetano Ferrer de un cuchillo para fabricacion de tapones, pues con su uso se hace un ahorro considerable de tiempo.

Felicitemos al señor Ferrea por tan importante descubrimiento, que no dudamos habrán aceptado gustosos los taponeros.

—Por escitacion del Ayuntamiento han empezado vários propietarios de la calle de la Platería á renovar las fachadas de sus casas; ahora solo falta que hagan lo mismo todos los demás que aun no lo han hecho y tendremos con esa nueva mejora, que Gerona podrá contar con una calle tan bonita, como pueda tenerla una poblacion de primer orden.

—Sabemos por autorizado conducto que la empresa del Teatro deseosa de complacer al público en todo aquello que de ella dependa, ha telegrafiado á Madrid para escriturar un tenor en reemplazo del señor Maristany.

Felicitemos á la empresa por su determinacion y no dudamos que si así lo hace, el público sabrá corresponderle.

—Hemos recibido los cuadernos 77, 78, 79 y 80 de la monumental obra *España* que con tanta aceptación por parte del público viene publicando la acreditada casa editorial de los señores Cortezo y Compañía de Barcelona.

También hemos recibido de la escogida coleccion de la biblioteca «Arte y Letras», el primer tomo de la interesante obra de Carlos Diekens, traduccion de Enrique Leopoldo Verneull, *La Niña Dorriú* y el tomo correspondiente á la biblioteca «Clásica Española» el *Romancero General*, ámbos elegantemente encuadernados con el gusto que en todos sus trabajos se

distingue siempre la dicha casa editorial de los señores Cortezo y Compañía de Barcelona.

—Hemos recibido un ejemplar del calendario para 1886 que con el título de EL UNIVERSO viene publicando nuestro paisano y apreciable amigo el astrónomo D. Francisco Coll, conocido por *El Villanovés*. El señor Coll no cesa un momento en sus investigaciones científicas á fin de presentar al público un almanaque de los más completos en cuanto se refiere á toda clase de cálculos astronómicos que puedan ser objeto de utilidad ó de curiosidad para las personas aficionadas, pues además de los muchos cálculos que viene publicando anualmente, en el de que nos ocupamos inserta los referentes al cometa de Winnecke, que debe pasar por el perihelio y cerca de la Tierra en la primavera de 1886, cuyos cálculos, atendido el estado actual de la astronomía cometaria, demuestran los conocimientos que en la ciencia astronómica posee nuestro amigo.

Los artículos sobre las constelaciones del Norte y sobre el modo de trazar los cuadrantes solares, que además de otras curiosidades lleva insertas dicho calendario, van acompañados de grabados para mayor inteligencia del público.

Felicitemos al señor Coll por sus adelantos en la ciencia astronómica á que se dedica, al mismo tiempo que recomendamos su trabajo al público.

ELECTRICIDAD Y ÓPTICA A. Colodon

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 12
Timbres eléctricos con dos pilas á Leclanché, dos pulsadores y 20 metros hilo conductor superior calidad por 30 pesetas.

Anteojos y lentes cristal roca superior y garantido á 10 pesetas.

Idem id. vista corta y cansada á 1, 2, 3, 4 y 5 idem.

Idem id. ahumados de conservacion á 1, 2, 3, 4 y 5 idem.

Inmenso surtido de paraguas, sombrillas, bastones, petacas, carteras, portamonedas, boquillas, botonaduras, cadenas reloj, corbatas, cuellos, puños, guantes, perfumería, cuchillería, abanicos y bisuterías alta novedad.

El pago de los timbres eléctricos se puede verificar en tres plazos á uno dos y tres meses.

Nota. Vinos de Champagne marca Comte Renault de la Roche á 6, 10 y 12 reales botella.
A. COLODON, Constitucion, 12.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 26 —Es comentada en todos los círculos la noticia de haber sido preso y entregados á los tribunales militares el director de la *Correspondencia Militar*.

Ha causado profundo disgusto entre los ministeriales la noticia de que el Papa parece inclinarse á favor de Alemania, respecto á la prioridad de ésta en la ocupacion de la islade Yap.

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarné de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc., deben usar el

Elixir dentífico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Pildoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

PRODIGIOSA É INOCENTE POMADA DE

MARTIN

Sin bombo ni pomposas frases extranjeras, ni valerse como alguno otro de miles dictámenes y certificados imposibles de averiguar, engañando (sin conciencia) al prójimo doliente.

Se prueba con sencilla claridad por los verídicos ejemplos del prospecto que remitirá, con consulta gratis al que lo pida á Martin, calle de Brosoli núm. 5, Barcelona; las infinitas curas de tumores y grietas en los pechos, almorranas, reumas, ataques de nervios, úlceras de toda clase, inflamaciones, erupciones, dolores de muelas, no arrancarlas jamás! bocas llagadas, garganta, narices, flemones, granos, callos y demás casos quirúrgicos.

Preservativo para la epidemia.

Se darán friegas en el vientre y donde se sientan convulsiones, untando bien por dentro el hueco de las narices.

A seis reales bote en Madrid, calle Mayor, núm. 41 duplicado, señor Luengas; Valencia, Mercado, núm. 40; Cartagena, Merced, núm. 1; Zaragoza, farmacia del Siglo, Paseo Nuevo; Lérida, doctor Blavia; Gerona, Pórticos Cóles, señor Murtra; Barcelona, Monserrat, Colom, Pino, S. Antonio Abad, y depósito principal, Brosoli, núm. 5, Barcelona.

DOLORES DE MUELAS

Se calman instantáneamente con el Odontálgico de Angulo. 4 reales frasco. Vitoria, farmacia del autor.

Gerona farmacia del doctor D. J. Maria Perez Xifra y principales de España.

MAQUINAS VINICOLAS, AGRICOLAS É INDUSTRIALES

MORATONA, GENIS, BARCONS Y BUREAU

Princesa, 53.—Barcelona

Bombas sistema Fafeur para el trasiego de vinos, espíritus y otros líquidos. Además de que las garantizamos completamente, la mejor recomendación que podemos hacer de ellas es señalar las que llevamos vendidas, que pasan ya de 1200 sin que ni uno solo de sus compradores se nos haya quejado.—Bombas de otros diversos sistemas Moret, Broquet, Vigouroux, Baume, Deplechin y Americanas con carretilla y lijas, notables por su baratura y buen funcionamiento.—Bombas de rosario para grandes profundidades accionadas por hombre y por caballería.—Bombas de grandes rendimientos para riegos, minas, abastecimiento de poblaciones, etc., etc., movidas á brazo y á vapor.—Filtros para vinos y otros líquidos de todos tamaños y varios sistemas llamando poderosamente la atención el últimamente inventado construido totalmente de metal y cerrado herméticamente.—Tegidos especiales y mangas de todas clases para filtrar toda clase de vinos finos y ordinarios, espíritus, etc., etc.—Depósitos de hierro estañado, para alcohol desde 30, 60, 90 y 150 hectolitros de cabida.

Bocoyes ó cilindros de hierro estañado para alcohol cabida 600 litros.—Estrujadoras ó pisadoras de uvas con separador de escobajo ó sin él.—Prensas varios sistemas para vinos y aceites.—Aparatos calienta vinos.—Calderas de estufa para bocoyes.—Alambiques Valin desde 18 á 150 litros de contenido.—Ebullómetros Pesa mostos Alcohómetros, etc., etc.—Llaves grifos, tuberías de cobre, hierro galvanizado y fundido.—Tubos de goma y lona para bombas.—Cajas latas postales para muestras de vino, tapones de madera, espitas, etc., etc.—Máquinas de tapar botellas y otros varios artículos para bodegas.—Máquinas de vapor de todos tamaños y sistemas.—Calderas de todos sistemas, construcción francesa é inglesa.—Vapores remolcadores y de recreo y lanchas de vapor todo completo.—Instalaciones completas de todas clases de maquinaria para todas las industrias.

NOTA. Se remiten catálogos y presupuestos.—Garantizamos todas nuestras máquinas de construcción y buen funcionamiento.

VILANA Y C^a

3, PROGRESO 3,

CAMAS DE HIERRO Y MADERA

SOMIERS

á plazos desde una peseta semanal.

EMULSION

DE
SCOTT

de Aceite Puro de
HIGADO DE BACALAO

con Hipofosfitos de Cal y de Sosa

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Cru-

do de Hígado de Bacalao, mas las de los

Hipofosfitos Nutre y fortifica mucho. Ade-

más

Cura la Tisis.

Cura la Escrófula.

Cura la Demacración.

Cura la Debilidad General.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es de olor y sabor agradable, de fácil

digestion, y la soportan los estómagos mas

delicados.

Depósito. Botica del Dr. Ametller, Cór

Real 4, Gerona.

GRAN REMEDIO

PARA LA BOCA.

El Elixir del célebre médico alemán Dr. Gutler, es el mejor dentífico que se conoce en el mundo.—Con este Elixir se consigue:

- 1.º Calmar el dolor de muelas.
- 2.º Detener y curar las cáries.
- 3.º Emblanquecer la dentadura.
- 4.º Aromatizar y refrescar la boca.
- 5.º Curar el escorbuto, y
- 6.º Fortalecer los dientes y muelas.

Estas son las virtudes positivas del Elixir Gutler, el cual debería tener toda persona que estime en algo su belleza y la salud de la boca. Es también el específico mas bien presentado y mas confortable que se conoce.

Cada frasco de 130 gramos con tapon esmerilado, acompaña su correspondiente cepillo para la dentadura.

GERONA: Botica del Dr. Ametller.

TRASLADO.

PAGÉS, peluquero.

La antigua peluquería de D. Silvio Pagés, establecida en la calle de Abeuradors, se ha trasladado á la calle

Rambla de la libertad, núm. 2, piso principal.

Casa de Huéspedes.

Se admiten á precios convencionales con excelente trato. También se ceden habitaciones amuebladas. Plaza de la Constitución, 8, 2.º derecha.

IMPORTANTÍSIMO!!!

Artículo sin rival en su clase, de consumo seguro, se ofrece á un almacenista para su venta exclusiva en la villa donde está establecido. Beneficios: diez por ciento vendiendo á los proveedores; veinte por ciento vendiendo á los consumidores por mayor. Por medio de uno de los periódicos de la localidad se anunciará quién sea el depositario del artículo, corriendo á mi cargo la publicidad. Detalles por correo. Dirigirse á D. Eduardo Gantier, apartado núm. 123, Barcelona.